



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

55R

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 123 -2011-PR-GR PUNO

25 MAR 2011

PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 157-2011-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, se tiene la disposición pertinente para modificar la Resolución Ejecutiva Regional Nº 052-2011-PR-GR PUNO expedida el 03 de Febrero 2011, por la cual se designa a don Ray Frank Hervas Vilca como Asesor II de la Presidencia Regional en la plaza orgánica Nº 009 del Cuadro para Asignación de Personal; y, se le designe a partir del 01 de Marzo 2011 en el cargo de Asesor II en la plaza orgánica Nº 008, hasta nueva disposición superior;

Que, en el mismo documento se dispone la designación de doña María Antonieta Choque Monzón, como Asesor II de la Presidencia Regional en la plaza orgánica Nº 009 del Cuadro para Asignación de Personal, a partir del 01 de Marzo 2011, hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don RAY FRANK HERVAS VILCA, en el cargo de Asesor II de la Presidencia Regional, plaza orgánica Nº 009 del Cuadro Para Asignación de Personal, a partir del 01 de Marzo 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR la designación de don RAY FRANK HERVAS VILCA en el cargo de confianza de ASESOR II DE LA PRESIDENCIA REGIONAL, plaza orgánica Nº 008 del Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional Puno, a partir del 01 de Marzo 2011 hasta que la autoridad lo determine.

ARTÍCULO TERCERO.- FORMALIZAR la designación de doña MARIA ANTONIETA CHOQUE MONZON en el cargo de confianza de ASESOR II DE LA PRESIDENCIA REGIONAL, plaza orgánica Nº 009 del Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional Puno, a partir del 01 de Marzo 2011 hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL